

para condenar á Félix, quien abjuró allí. Realmente Guillermo *Catellus* publicó por primera vez, y Baluze y Labbé reprodujeron, las actas de cierto Concilio celebrado en el año de la Encarnación del Señor 788, indicción XIII, año vigésimo tercero del reinado de Carlo-Magno, en la basílica de Santos Justo y Pastor de Narbona. Entre los motivos de su convocatoria figura el *pestífero dogma de Félix*. Este suscribe en décimo tercero lugar: *Felix Urgellitanus sedis episcopus subscripsit*; pero en lo demás no se dice palabra de él ni de su herejía. Muchos dudan (pienso que con razón) de la autenticidad de estas actas, y otros creen que la fecha está errada.

En tanto la herejía de Félix había penetrado hasta Germania, y para reprimirla fué preciso convocar en el año 792 un Concilio en Ragnisburgo ó Reganesburgo, hoy Ratisbona, donde se hallaba Carlo-Magno. No quedan actas de este Sinodo, pero dan noticia de él (además de varios cronistas franceses coetáneos ó no muy posteriores) Paulino de Aquileya y Alcuino. El primero tomó parte en la controversia de Ratisbona (*gymnasticae disputationis confictus*), y afirma que Félix, convencido por los argumentos que contra su error se alegaron, abjuró, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios. Alcuino refiere lo mismo, aunque de oídas. Todos convienen en que el mismo año Félix fué conducido á Roma por el abad Angilberto, y allí reiteró su abjuración. Aún tenemos otra autoridad, la del Papa Leon III en el Concilio Romano de 794. Segun él, Félix escribió en las cárceles un libro ortodoxo, en que retractaba sus primeras sentencias, é hizo dos veces juramento de no caer en el *Adopcionismo*: la primera sobre los Evangelios, la segunda en la *Confesion de San Pedro*: *in confessione super corpus Beati Petri Apostoli*.

Elipando y los de su sentir llevaron á mal estas condenaciones y abjuraciones, y el aprecio que entre los franceses alcanzaba el libro

¹ *Mémoires de l'histoire de Languedoc*, tom. I, p. 207.

² Anno incarnationis dominice DCCLXXXVIII, indicción XII, gloriosissimo quoque Karolo regnante anno XIII, V. Kal. Jul. Dum pro multis et variis ecclesiasticis negotiis, prescriptum pro Felice Urgellitano sedis. Episcopi pestifero dogmate, moneute per auctoritatis literas domno apostolico Adriano, ac domno imperatore per missum suum, nomine Desiderium, coavenissent, urbem Narbonam, infra Basilicam SS. Justi et Pastoris.

³ Anno 792, Heresis Feliciana primitus audita, et in Reganesburg primo, condemnata est. Quem Angilbertus ad presentiam Adriani Apostolici adduxit, et confessione facta suam haerem iterum abdicavit. *Annales rerum Francicarum*, desde 741 á 814; antes Florez, *España Sagrada*, tomo V.

⁴ Véanse otros testimonios, en lo esencial conformes, en la monografía de Walchio *Historia Adopcionis*, quien los tomó de la coleccion de Bouquet *Rerum Gallicarum et Francicarum scriptores*, tomos V y VI.

⁵ Lib. I, *Contra Felicem*, cap. VI.

⁶ *Adversus Elipandum*, lib. I.

(V. otros abajado, en el tomo V.)

de Beato, y dirigieron sendas cartas á los Obispos de Gália, Aquitania y Austria, y á Carlo-Magno. Decían en la primera, que nunca se ha impreso íntegra: «Nosotros, indignos Prelados de España, solicitamos de vuestra prudencia, que siguiendo todos la bandera de Cristo, conservémos sin menoscabo la paz que el dejó encomendada á sus discípulos. Si pensáis de otro modo que nosotros, mostrados la razón, y ojalá que la luz de la verdad, con los rayos del dogma, ilumine nuestras almas, para que la caridad de Cristo permanezca en nosotros, y no estén divididos por la lejanía de las tierras los campos que Cristo fecunda».

La epístola á Carlo-Magno, es testimonio manifiesto de la difusión y benéfica influencia del libro de nuestro Beato en las Galias: «Llegó á noticia de tus siervos (escribe Elipando en nombre de los demás) que el fétido escrito de Beato ha contagiado con su veneno á algunos sacerdotes. Ese nefando presbítero y pseudo-profeta asevera que Cristo, en cuanto hombre nacido de las entrañas de la Virgen, no es hijo adoptivo del Padre. Contra esa locura dirigimos una carta á los sacerdotes de vuestro reino, y te pedimos por Aquél que en la Cruz derramó su sangre por tí, y por tí padeció muerte y pasión, que te hagas árbitro entre el Obispo Félix, que en servicio de Dios defiende nuestra causa desde sus juveniles años, y ese Beato, llamado así por antifrasís, hombre sacrilego y manchado con las impurezas de la carne. Rogámoste que des justa sentencia: ojalá Dios humille á tus plantas la cerviz de las gentes bárbaras y soberbias, y quiebre sus dientes, y convierta en polvo y en humo la gloria de tus enemigos. Restaura á Félix en su dignidad, restituye su pastor á la grey dispersa por los rapaces lobos.... Cosa de espanto sería que en las tierras donde por gracia de Dios y mérito vuestro no reina visiblemente la impiedad de los gentiles, dominara la oculta calamidad del enemigo antiguo, por medio de ese Beato Antifrasio, dado á las torpezas de la carne, y adquiriera nuevos prosélitos y los llevase consigo al infierno».

Con igual insolencia está escrito lo restante de la carta, tanto que algunas injurias no sonarian bien traducidas: *Idem foetidus Beatus post conversionem iterum, atque iterum ad horum scorti reversus*. Pero, ¿quién dudará entre las imputaciones atroces de Elipando, hijas de la vanidad?

«Indigni et exigui Spaniae praesules, et caeteri fideles, poscentes aliquid in vestram, ut sciat unius Christi regno praesignati sumus, ita pacem illam quam ipse commendavit discipulis suis, inemerato iure servemus. Si quid veni aliter vestra prudentia senserit, reprobatus vestri sermo scordiam nostram enubilet, et lux veritatis, radii veri dogmatis, additi pectoris nostri perlustrat, ut quos ubertas Christi fecundat, terrae spatium nullo modo dividat» (*España Sagrada*, tomo V.)

dad castigada, y el retrato que Alcuino hace del presbítero montañés, *santo en la vida como en el nombre?* En lo que si conviene parar mientes es en que afirma Elipando que Beato escribía á todas partes, glorificándose de haber convertido con sus escritos á Carlo-Magno.

En vista de la carta de los españoles, Carlo-Magno, que habia ido á pasar la Pascua del año 794 á Francfort, congregó allí un Sinodo de trescientos Obispos galos, germanos é italianos, con asistencia de los Legados del Papa, *Teofilacto* y *Estban*, mas no de Heterio ni de Beato ni de ningun otro español, por más que lo diga Mariana, y se lea en la *Vida* (apócrifa de S. Beato) y en el *Cronicon* del falso *Hauberto*, y lo repitiera el severísimo crítico Masdeu, olvidado aquí de su diligencia ordinaria.

Walchio recogió curiosamente los testimonios de los *Anales Lovellanos*, *Lambecianos* y *Moissiacenses*, del poeta sajón, de Eginhardo, del anónimo adicionador de Paulo Diácono, del *Chronicon Amianense*, de Adon Viennense, de los *Anales de San Dionisio* y del *Chronicon Fuldense*. En ninguno de ellos se menciona la asistencia de Beato ni de Heterio. El *Amianense* supone que concurrieron al Concilio Obispos de Italia, Gotia, Aquitania y *Galicia* (parece errata por Gália): entre ellos menciona á Benedicto, abad del Monasterio en que la *Crónica* se escribía, y á sus monjes Beda, Ardo ó Smaragdo, Lugila, Anno, Rabano y Jorge. Realmente el Concilio era *particular*, y sólo debieron de asistir vasallos de Carlo-Magno. Éste rogó á los Padres que admitiesen á Alcuino en sus deliberaciones. Acto continuo hizo leer la carta de Elipando, y les preguntó: *Quid vobis videtur?*

Examinada la cuestion por algunos días, todos á una voz decidieron que el *Adopcionismo* era enseñanza herética y debía ser erradicada de la Iglesia, y así lo escribieron en su primer Cánón. Si el Concilio obró justamente en repudiar la que llama *impia* y *nefanda haeresis Elipandi*...

1. En el apéndice puede verse la carta de Elipando á Carlo-Magno, publicada por primero vez el Padre Florez en el tomo V de la *España Sagrada*, págs. 558 y sigs., tomada de un códice de la Biblioteca Toledana, donde está también, aunque incompleta, la dirigida á los Obispos de las Galias, que publico por primera vez en el apéndice de este tomo.

2. Publicada por Tamayo de Salazar en el *Martirologio Hispánico*. Masbillon la admite como auténtica. En otra parte expondré las razones que tengo para suponerla obra del mismo Tamayo.

3. El Padre Florez habia reproducido ya los textos del anónimo continúador de Paulo Diácono, y del *Chronicon Moissiacense*, tomándolos de la colección de Duchesne, *Scriptores Hist.* *Europ.* tomo II, págs. 206 y 207, y tomo III, págs. 142.

4. Quid vobis videtur? Ab anno 794 usque praeterito et ex quo accepit huius pestis insensata et mescente perditio: nec diffinixit ebullire, non parvum in his regionibus, licet in extremis partibus regni nostri, error inolevit cum censura fidei necesse est omnibus modis revocare. (Vid. *Libellus Sacrosyllabus* en Labbé, tomo VII.)

pandi Toletanae Sedis Episcopi et Felicis orgellitanae eorumque sequacium, qui male sentientes in Dei filio assererant adoptionem, parece que pecó de ligereza y atrevimiento, y áun abrió la puerta á la *iconomaquia*, condenando en su segundo Cánón los vocablos *adoración* y *servidumbre*, aplicados al culto de las imágenes: quizá por haber entendido mal la letra de Niceno.

Unidos á las actas de este Concilio andan los siguientes monumentos:

I.—Epístola del Papa Adriano á los Obispos de España. Carlo-Magno habia trasmitido al Pontífice la epístola de Elipando, y Adriano juzgó conveniente refutarla, en un escrito que no carece de doctrina y elocuencia, dado aquel siglo. Invoca textos de Isaías, de los Salmos, de los Evangelistas, de las Epístolas de San Pablo, y de las obras de San Atanasio, San Agustín y San Gregorio, no sin mezclar tal cual argumento de razón, y acaba: «*Eligam, pues, lo que quisieren: la vida ó la muerte, la bendición ó la maldición. Esperamos en la infinita clemencia del Buen Pastor, que tornó al redil en sus propios hombros la oveja descarriada, que lavarán con la penitencia sus pecados, y tornarán á su pristina dignidad y buena fama, sin que padezca su honor naufragio, ni sean apartados de nuestra comunión*». Si persisten los anatematiza y separa del gremio de la Iglesia.

II.—*Libellus episcoporum Italiae*, llamado también *Libellus sacrosyllabus*. Redactado Paulino de Aquileya y le aprobaron los demás Obispos italianos. Va dirigido *ad provincias Galliciae et Spaniarum*. Hay dos redacciones: una en que el autor habla en plural, otra en singular: *Quapropter ego Paulinus, licet indignus Peccator, omniumque servorum*

1. La importancia de ambos Cánones me mueve á reproducirlos textualmente.

2. Coniungentibus, Deo favente, apostolica auctoritate, atque pissimi domini nostri Caroli regis Iussione, anno XXVI principatus sui, canonicis regni Francorum, seu Italiae, Aquitaniaeque provinciae episcopis ac sacerdotibus synodali Concilio, inter quos ipse mississimus sancto interfuit conventui. Ubi in primordio capitulorum exortum est de impia etc. (*Ut supra*). Quam haeresim funditus á Sancta Ecclesia eradicaudimus: et respuentes eam cum voce contradixerunt, atque haec

3. Cánón II.—Altera est in medium quaestio de nova Graecorum synodo, quomodo de adorandis imaginibus Constantinopolitanae recerunt, in qua scriptum habebatur ut qui imaginibus Sacramento, ita ut Deicae Trinitatis servitium aut adorationem non imponentibus, anathema iudicarentur. Qui supra SS. Patres nostri omnimodis adorationem et servitium reuentes contempserunt, atque consentientes condemnaverunt.

4. Eligant namque quae volunt, vitam aut mortem, benedictionem aut maledictionem. Optamus namque et infinitam boni pastori Domini precamur benignitatis clementiam, ut qui ovem perditam ad ovile proprium reportavit ut relictis erroris anfractibus, in quibus male bestiae, id est, maligni spiritus commorantur, in per lamentum poenitentiae cordes abluant peccatorum, et infamata eorum modestia, bonae fidae recipient praestantiam dignitatem. Nec honoris periclitentur naufragio et a nostro non disjungantur consortio. (Labbé, tomo VII.)

Dei ultimus servus, Aquileiēsis Sedis Hesperis oris accinctus. Y una *cum Petro Mediolanēsis Sedis Archiepiscopo, cunctisque collegiis, fratribus et consacerdotibus nostris Liguriam, Aquitaniae et Emiliae*. Año de IV.

III.—Epistola *sinódica* enderezada por los Prelados de Germania, Gália y Aquitania á los de España: Ni ésta ni la anterior, como refutaciones del yerro de Elipando, tienen particularidad notable. Con leve diferencia repiten los argumentos que ya hemos leído en el libro de Beato y Heterio; y en la epístola del Papa Adriano. El autor de la *sinódica* es ignorado.

IV.—Epistola de Carlo-Magno á Elipando y á los demás Obispos españoles. Está mejor escrita que las dos anteriores, y puede atribuirse con fundamento á Aleuinó. El principio es notable por su elegancia y armonía: *Gaudes pietas christiana divinae scilicet aique fraternae per lata terrarum spatia duplices charitatis alas extendere, ut antea fovet affectu quos sacro genuerat baptisma.* La Apla vez que carta de remisión de los demás documentos; es un nuevo escrito apologetico. Termina con exhortaciones á la concordia, hastimándose de que los españoles, con ser tan pocos, pretendan oponerse á la santa y universal Iglesia. Mucho habia ofendido á Carlo-Magno el tono de autoridad y magisterio en la de carta Elipando, *in quorum serie non satis ehyebat an quasi ex auctoritate magisterii, nos vestra docere disposuistis, an ex humilitate discipulatus nostri discere desideratis.* Como aquel hereje habia traído en pró de su errado sentir textos alterados de los Padres Toledanos (segun veremos luego), así Carlo-Magno como los Prelados francófordienses, dijeron por ignorancia que no era extraño que los hijos se pareciesen á los padres.

Dos años despues, en el de 796, y no en el 797, fecha que tiene en la coleccion de Labbé, convocó Paulino de Aquileya el Concilio *Froforiense* ó del Frijol. Aunque expresamente no se nombre en sus Cánones á Félix, contra el se dirige la condenación de los que dividen al hijo de Dios en natural y adoptivo. En el *Symbolum Fidei* se repite:

1 Este documento, que viene á ser lo mismo que el siguiente) una respuesta al *Quid vobis videtur?* de Carlo-Magno, se llama *Sacro-syllabo* por estas palabras del prelado: *Quumque imprecata et concessa esset morosa dilatio per dies aliquot, placuit ejus mansuetudini, ut unaquaque quid quid ingenii capta rectius sentire potuisset, per sacras syllabas d. in statu de ferretur.* (Labbé, tomo VII, Paris, 1671.) Mas, sin embargo de lo cual, á ser de otro género de escritura, como el *Symbolum Fidei*, Vos igitur quia paucitatis, quum putatis vos aliquid verum invenire potuisse, quam quod sancta universalis tota orbis diffusa tenet Ecclesia? Sub tegmine altarum illarum requiescente, ne vos arida diaboli rapacitas, si fossis inveniat, melando guttare devota. Resiste ad primum Matris Ecclesiae gremium illa vos fovet et nutrit, donec occurratis in firum perfectum et plenitudinem corporis. (Labbé, tomo VII, Synodus Francofurtana, 1671.)

2 Similiter et illis non credimus qui in duos videntem filios unum. Christum Dei filium

Non putativus Dei filius sed verus: non adoptivus sed proprius, quia nunquam fuit propter hominem quem assumpsit a patre alienus.

Ni se satisfizo con esto el celo de Paulino. Tres libros compuso, *Contra Felicem Urgellitanum Episcopum*, precedidos de una larga dedicatoria á Carlo-Magno, obra en que la buena intencion supera de mucho al valor literario, por ser Paulino *asoritor de gusto pueril y estragado*, como nuestro Masdeu le califica. Basta leer estas palabras del proemio: *Reverendorum signidem apicium scribtorum sacrarum veneranter inspectis syllabis, saepiusque dulcedinis exigente reconstitis sapore, factum est pabulum suavitatis ejus in ore meo quasi mel dulce, et tanquam sibi suis distillantibus favi, mellitiae suffuscae guttulae faucibus meis; totum me procul dubio ex eo quod commodius contigit, dulcedinis sapor possedit.* A este tenor prosigue lo más de la obra: *Atenas se concibe mayor afectacion en la barbarie; huzque zelo citulando esilique sitique muraverit nihil est miratio. Lo peor es que el Patriarca de Aquileya dió en su refutación lejos del blanco, acusando á sus adversarios de arrianos y macedonianos, empuñado en demostrarles la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo, que ellos no negaban. Al fin de la obra pone la *Regula fidei promulgata styli in crone*; en versos algo mejores que su prosa: *Evangelium v. sanctum in obsequio spiritus sancti in conspectum v. habitus ubi omni laude dicitur. Te Pater omnipotens, mundum qui luce gubernas, omni virtute subest. Et te, Nate Dei, coeli qui sidera torques.**

Lo peor no estaba solo el Metropolitano-aquileyense en esta contienda á su lado lidiaba el grande Aleuinó, maestro de Carlo-Magno, quien por la fama de su saber y doctrina le habia hecho venir de las Islas Británicas. Comenzó escribiendo á Félix una carta en tono de exhortación cariñosa y no de polémica, y Félix le replicó en un extenso libro; hoy perdido, fuera de algunos trozos que en su refutación conservó Aleuinó. Llamaba Félix á Cristo *nuncupativum Deum*, pero exponia óptimamente (al decir de su adversario) la doctrina de la unidad de la Iglesia. Siete libros empleó Aleuinó para argüir contra el

arbor hinc in maremque uno Christo sola le sup. continen off me h. noni sup. etiamm. non. sed. dividere, dum illum naturalem et adoptivum affirmare moliantur, dum unus idemque sit Dei vobominis que filius: *non enim ratio dicitur, Augusti etc. non ostendit personam hanc hinc et hinc esse in se.* Vid. en el tomo VII de Labbé *Concilium Froforiense a Paulino Aquileensi in causa Sacrosanctae Trinitatis et incarnationis verbi Divini congregatum sub Adriano Papa l'anno DCCXCI.* Estos Cánones son catorce, precedidos de una larga arenga de Paulino: Pagi, Madrisio y Muratori señalan al Concilio la indicada fecha de 796: así está impuesto, como el *Libellus sacrosyllabus*, figuran como apéndices (col. 1366 y siguientes) en las *Obras de Aleuinó*, ed. de Andrés Ducessnoy (Duchésne): Paris, 1617, que es la que he tenido presente. Walchhof cita una ed. más correcta de todas las obras de Paulino de Aquileya, hecha por Madrisio: *P. Walchhofi solum in sup. scriptis: non solum in 1211/12.*

yerro nestoriano con la autoridad de la Escritura y de los Padres, sin olvidar entre ellos á los españoles Juvenio y San Isidoro.

Pero antes de poner mano en su respuesta, habia declarado con loable modestia Alcuino que *el solo no bastaba (Ego solus non sufficio ad responsionem)* ¹, y suplicó á Carlo-Magno que enviase copias de la obra de Félix á Paulino, Richbodo y el español Teodulfo, Obispo de Orleans. Ya hemos visto la del primero: las de los otros dos (si se escribieron) no han llegado á nuestros días.

Escribió además Alcuino una *Epistola cohortatoria* á Elipando, convidándole á desistir de su error; y á que persuadiera á Félix á lo mismo ². Mas de poco le sirvió el tono manso y reposado de la tal carta. Irritado el altanero Metropolitano por la condenacion de Francfort y los nuevos ataques á su doctrina, revolvióse como leon herido, y en un acceso de verdadero delirio ordenó aquella inyectiva larga, erudita, punzante, mordaz, que lleva el rótulo de *Epistola Elipandi ad Alcuinum*. Así empieza: «Al reverendísimo diácono Alcuino, no sacerdote de Cristo, sino discípulo del infame Beato, así llamado por antifrasis; al nuevo Arrijo que ha aparecido en tierras de Austrasia, contrario á las doctrinas de los Santos Padres, Ambrosio, Agustin, Isidoro y Jerónimo: eterna salud en el Señor, si se convirtiere de su yerro; si no, eterna condenacion. Recibimos tu carta apartada de la verdadera fé, llena de supersticion, horrible como la llama del azufre. Al negar la adopcion de Cristo no sigues la verdad, antes estás lleno del espíritu de mentiras, como tu maestro el antifrasis, Beato, manchado con las inmundicias de la carne, arrojado del altar de Dios, pseudo-Cristo y pseudo-profeta».

Magistri Albini Placii Albiati contra Helicem Urgellitanum Episcopum, libri septem. Vasee este tratado en F. Alcuini opera que hactenus reperiri poterunt, studio et diligencia Andreae Urschelani Turonensis, Lutetiae Parisiorum, 1617. (Col. 782 y sigs.) Scripsi Epistolam priusquam Felix Episcopus charitatis calamo, non contentis stimulo, dice al principio. lib. II y 201 C.

Ep. VIII. De libello vero intellecto non magister sed subreptor, placet non velle quod velle alicuius vultus de deo habet curam respondendi ad defensionem fidei catholice. Sed obi, scito si vestre pietatis pietati, ut exemplarium illius libelli domno dirigatur Apostolice, aliud quoque Paulino Patriarchae, similiter Richbodo et Theodulfo Episcopis, Doctoribus et Magistris, ut singulis pro se respondeant. Et tempore praesentis a vobis tenentur vestrae auctoritati singularum responsa. Et quidquid in illo libello vel sententiarum vel sensuum contra Catholicam fidem iuventur, omnia Catholicis exemplis destruantur. (Ep. IV ad Carolum Magnum.)

Epistola cohortatoria in Catholica fide. Empieza: Reverentio fraterne charitatis. Vasee Obra de Alcuino, col. 502. Reverendissimo fratri Albino Diacono, non Christi ministro sed Antiphrasi! Beati, foetidissimi discipuli, tempore gloriosi Principis in Urbibus Austrasie eorum, novo Arrijo, Sanctiorum Venerabilium Patrum Ambrosii, Augustini, Isidori, Hieronymi, doctrinis contrario, quod convertentur ab errore viae suae, a Domino aeternam salutem; et si non fuerit, aeternam damnationem.

1. Postquam venit plenitudo temporis, propter salutem nostram, factus est hominis filius.

2. In festo Ascensionis.

nestoriano con la autoridad de los Padres, sin

Por semejante estilo prosigue desatándose contra Beato y Alcuino, acisándolos de perseguir al santo confesor Félix, en los montes y hasta en las entrañas de la tierra. Confiesa que les quedaban pocos partidarios en España, porque el camino de la vida es estrecho y el de la perdicion ancho; repite á Alcuino que no se linche con su sabiduria; la cual no es bajada de lo alto, sino terrena, animal; diabólica, aunque merced á ella haya infestado á Francia, como si maestro la Libania. Con todas estas inyectivas sazóna Elipando un largo catálogo de autoridades de Santos Padres, arrancadas de su lugar, entendidas mal á medias, para que vinieran en apoyo de su tesis.

Apenas se comprende que haya sido invocado como texto adopcionista éste de San Isidoro: «Cuándo vino la plenitud de los tiempos, el Hijo de Dios, para salvacion nuestra, tomó forma de siervo y se hizo hombre». Otros textos estaban falsificados con plena advertencia y deliberacion, v. g., éste del Misal Gótico ó Muzárabe: *Hodie Salvator noster post assumptionem carnis*, donde Elipando escribe *adoptionem*. Otros son de propia invencion; v. g., éste que supone del referido Misal en la fiesta de Jueves Santo: *Qui per adoptionem hominis passionem, dum suo non indulget corpori*, de lo cual no hay rastro en nuestra liturgia; ni tampoco del *adoptionem hominis destitutum carnis* que cita Elipando como de la misa de San Espérito. Y todo esto lo atribuya á San Isidoro, á San Ildefonso, que dijo en términos expresos que Cristo no era adoptivo, sino adoptador, á San Eugenio y San Julian; que en Concilios Toledanos anatematizaron el Nestorianismo.

Muy bien y con harta elocuencia, aunque fuera de propósito, demuestra Elipando la humanidad de Cristo, que imagina negada por sus adversarios; pero pronto cae en su error; al extremar con sutileza alejandrina la distincion de las dos formas en Cristo: la forma de Dios y la del siervo adoptado. Y una y otra vez llama á Alcuino discípulo de Beato, no sin añadir: *tus palabras por fuera son mielífugas, por dentro mis amargas que la miel y el ajojo. Nonca tu aceto manchari mi cubeta. Ay de tí, Austrasio, ay de tí, Alejandría, que has engendrado un nuevo Arrijo para oscurecer y destruir la fe católica!* En el sermone exarantam accipimus. Quod vero asseris nullam carnis adoptionem in Filio Dei secundum formam servi de gloriosa Dei Virgine suscepisse, non vera persecucio, sed mendacio plenus esse ostenditur, sicut et magister tuus Antiphrasis Beatus Antiphrasis discipulus carnis inmundicia foetidus, ab altare Dei extraneus, pseudo-Christus et pseudo-profeta. (En la Obra de Alcuino y en el tomo V de la España Sagrada.)

1. Postquam venit plenitudo temporis, propter salutem nostram, factus est hominis filius.

2. In festo Ascensionis.

No puede presentarse más brillante prueba del ingenio y ardorosa elocuencia de Elipando que esta descaminada carta. Cuando no se empeña en su herejía, cuando defiende lo que nadie negaba, está enérgico, vehemente, hasta inspirado: «No podían ser rotos los vínculos del cautiverio (dice en alguna parte) si un hombre de nuestro linaje y naturaleza, exento del original pecado, no borraba con su propia sangre el signo de muerte y servidumbre. Así estaba ordenado en la plenitud de los tiempos: de muchos modos, por continuos testimonios, había sido repetida la promesa, hasta que llegó el anhelado efecto. Grande es el sacrilegio de los que fingiendo honrar a la Divinidad, niegan la verdad de la carne en Cristo, la verdad que nos salva. Si el Verbo no se hubiera hecho carne; ni la carne hubiera podido salvarse, ni el mundo ser reconciliado con Dios... Ningun cristiano se avergüence de confesar lo real del cuerpo de Cristo, puestos que todos los Apóstoles, y discípulos de los Apóstoles, y preclaros Doctores de la Iglesia, y cuantos merecieron llegar a la gloria de la confesion y del martirio, resplandecieron tanto por la lumbré de esta fé, pronunciando todos en concordes sentencias la unión personal de la Divinidad y la carne en Cristo. Con qué razones, con qué testimonios de la Escritura se ampararán los que la niegan, cuando ni la ley dejó de testificarla, ni los Profetas de anunciarla, ni los Evangelistas de enseñarla, ni el mismo Cristo de mostrarla clarísimamente? Recorran las Escrituras para huir de las tinieblas, no para oscurecer la verdadera luz, y verán esperada y creído desde el principio lo que en el fin vemos cumplido.»

Es posible que Elipando, que de esta manera comprendía y expresaba

1. «Nam quia captivitas nostrae resoluti originalia vincula non poterant, nisi existeret homo nostri generis, nostraeque naturae, qui peccati praesidio non tentaretur et qui immoventi sanguine suo Chirographum legale dilueret, sicut ab initio esset divinitus praedestinatum, ita est in plenitudine praesentis temporis factum, ut multis modis significata promissio in die expectatum veniret effectum. In magno autem sacrilegio se reserit haereticorum manifestat impietas, cum sub specie Detritis honorandae, humanae carnis in Christo negant veritatem. Cum ita secundum promissionem omnia saecula percurrunt, mundus sit reconciliatus in Christo, ut si non Verbum indigaretur caro fieri, nulli posset et caro salvari. Non ergo quisquam sibi erubescendum existimet Christianus de nostri in Christo corporis veritate, quia omnes Apostoli Apostolorumque discipuli et praecleari Ecclesiarum quique doctores qui ad martyrii coronam vel confessionis meruerunt gloriam pervenire, in huius fidei lumine splenduerunt, consonis ubique sententis intonantes quod in Domino Jesu Christo Detritis et carnis una sit cogitanda persona. Quia autem rationis similitudine, qua divinatorum voluminum portione haeretica impietas se existimet adjuvari, quae veritatem negat corporis Christi. Cum fiant non lex testificanti, non Prophetis praedictante, non Evangelia docere, non ipse testifieri Christianos ostendere, quaerant per omnem seriem Scripturarum, quo tenebras suas fugiant, non quo verum lumen obscurant, et per omnia saecula ita veritatem invenient confiterentur, ut mirum hoc et mirabile Sacramentum ab initio vident creditum quod est in fine completum. *Epistola Sagrada*, tomo V, págs. 573 y 574, ó en las *Obras de Alcaino*, ed. citada, col. 610.

saba el dogma de la personalidad de Cristo, no parase mientes en que el mismo tiraba á destruirla con su fantástica *adoption*? Grande ejemplo de humana flaqueza es este Obispo Toledano, tan ardiente y convencido, pero descaminado por un yerro de inteligencia y un instinto soberbio, que le llevarón á morales caídas y aberraciones, á falsificar textos y á calumniar impudicamente á sus adversarios.

Por este tiempo Félix, que (como vimos por su réplica á Alcaino) había vuelto á caer en la herejía, andaba errante y perseguido, por lo cual Elipando ruega á su contradictor que mitigue la indignacion de Carlo Magno con el Obispo de Urgel, para que Dios no pida al rey la sangre de su siervo.

Aumentaba cada dia el número de sectarios de Félix, y para reprimirlos, juntó el Papa Leon III un Concilio de 57 Obispos, en el año 799. Hablan de este Sinodo, el mismo Félix en su *Confessio Fidei*, y el adicionador, de Paulo Diácono. De las actas sólo quedan fragmentos, que publicó por primera vez Sirmond, y pueden verse en todas las colecciones.

Harto confusa anda la cronologia de estos acontecimientos. El Arzobispo Pedro de Marca habla de otro Concilio celebrado en Urgel el referido año de 779, al cual asistieron, por comision del Papa, los Obispos Leidrado, de Lyon, y Nefridio, de Narbona, con el abad Benedicto y otros Prelados de la Gália Aquitánica. Pero Walcho tiene semejante Concilio por invencion de Pedro de Marca, y el Padre Villanueva se acuesta á su opinion, dando por probable que ese Leidrado no sea otro que el *Leideredus praesul, almae genitricis Dei Mariae in Urgello gratia Dei Sede praesidente*, que firma una donacion en 806, y que pudo ser sucesor de Félix, ya depuesto.

Admitido que el Concilio sea una ficcion, porque ni quedan actas ni testimonios antiguos que acrediten su existencia, lo único que podemos afirmar es el viaje de tres enviados de Carlo Magno, Leidrado, Nefridio y Benedicto Anianense, á Urgel, para reducir á Félix y extirpar los restos de su herejía. A ellos y á los demás Prelados de la Gália Gótica enderezó Alcaino una epistola, que se lee al frente de sus libros contra Elipando.² De aquí nació la fábula del Sinodo.

2. *Id. Marca Hispanica*, cols. 299, 279 y 347. En algunos sinodo 139 se insertó el nombre del *Viale literario*, tomo X, pág. 260. *Id. Marca Hispanica*, tomo X, pág. 260. *Id. Obras de Alcaino*, vol. 2, pág. 289, col. 610.

Llegados los dos Obispos y el abad á Urgel, Leidrado puso en manos de Félix un salvoconducto para presentarse á Carlo-Magno. Y Félix compareció, no ante un Concilio, sino en una conferencia teológica habida en Aquisgram, donde estaba Carlo-Magno, muy atencionado á aquéllas deliciosas termas, conforme refiere Eginhardo: *Delectabatur. . . . in calidissimis aquarum naturaliter calentium*. Por eso cantó Manzoni: (ver. 100)

Oce, deposta l'orrida

Refería Elipando en su carta que un cierto Militen, hereje de su bando, *qui recta de Deo sentit*, le había enviado unos cuadernos contra Beato. Alude luego á su propia contestación al hijo del Averno, al nuevo Arrio, Alcuino, discípulo, no de Cristo, sino de aquél que dijo: *Pondré mi trono en Abiquion*, y será semejante al Alfisimó. Recomienda á un tal Ermedeo, para que Félix le instruya en la verdadera fé, y le dice haber remitido á los *hermanos* de Córdoba (es decir, á los *Adopcionistas*) la carta de Félix.

Quando Elipando escribió esta carta tenía ochenta y dos años, y no mostraba grandes deseos de convertirse; de Toledo habiese muerto en algún otro, aseguran que lo hizo; pero sin alegar fundamento plausible. Doloroso es decirlo, pero el rumor de la abjuración de Elipando es sólo una piadosa creencia, acogida de buen grado por escritores á quienes repugnaba que un Arzobispo de Toledo hubiese muerto en la herejía. Los falsos cronicones, que con tantas y tan peregrinas circunstancias, que ni recordar he querido por respeto á la dignidad de la Historia, exornaron la narración de los errores de Elipando, fingiendo hasta cartas de Ascárico ó Ascárico á él, y de él á Ascárico, no dejaron de llenar con la mejor intención ese vacío, y salvar tropiezo tan grave. El falsario é invencionero Roman de la Higuera forjó una carta del diácono Eutirando, en que se hablaba de la *gran penitencia de Elipando*. Gabriel Vazquez, que era teólogo y no investigador, aceptó como legítimo ese documento en su libro sobre el Adopcionismo.

1 Dícelo el mismo Félix en la *Confessio Fidelis*: *Postquam ad praesentiam domini nostri Caroli regis perductus sum. . . . licentiam ab eo, secundum quod et venerabilis dominus Laidradus, Episcopus nobis in Urgelio pollicitus est, accepimus*.

2 La *Confessio Fidelis* se halla en las colecciones de Labbé, Mansi y Aguirrecen el tomo XCVI de la *Patrologia* de Migne y en otras partes. Todos la tomaron de las *Obras de Alcuino*, donde también hay una breve epístola de Félix: *Felix in Clivio charissimae precemissio* contra el Adopcionismo. Son dos únicos escritos que de él conocemos.

está en un latin sumamente bárbaro y lleno de solecismos, como redactada en estilo familiar, y es útil, por tanto, para la historia de los orígenes de nuestra lengua. Júzguese por el comienzo: *Scienti vos reddo, quia exarante Luljo vestro scripsi accipit, et exarante Augusto vobis item conscripsi*. Nótese en toda la carta un absoluto olvido de los casos de la declinación, y abundan frases construídas de un modo tan extraño, como la de *Scienti vos reddo* (te hago sabedor). Comparada esta carta con las demás de Elipando, gramaticalmente escritas, se reconocerá, sin duda, la existencia de un dialecto familiar al lado del latin culto y erudito de la época. De ese dialecto fueron naciendo las lenguas romances.

Referie Elipando en su carta que un cierto Militen, hereje de su bando, *qui recta de Deo sentit*, le había enviado unos cuadernos contra Beato. Alude luego á su propia contestación al hijo del Averno, al nuevo Arrio, Alcuino, discípulo, no de Cristo, sino de aquél que dijo: *Pondré mi trono en Abiquion*, y será semejante al Alfisimó. Recomienda á un tal Ermedeo, para que Félix le instruya en la verdadera fé, y le dice haber remitido á los *hermanos* de Córdoba (es decir, á los *Adopcionistas*) la carta de Félix.

Quando Elipando escribió esta carta tenía ochenta y dos años, y no mostraba grandes deseos de convertirse; de Toledo habiese muerto en algún otro, aseguran que lo hizo; pero sin alegar fundamento plausible. Doloroso es decirlo, pero el rumor de la abjuración de Elipando es sólo una piadosa creencia, acogida de buen grado por escritores á quienes repugnaba que un Arzobispo de Toledo hubiese muerto en la herejía. Los falsos cronicones, que con tantas y tan peregrinas circunstancias, que ni recordar he querido por respeto á la dignidad de la Historia, exornaron la narración de los errores de Elipando, fingiendo hasta cartas de Ascárico ó Ascárico á él, y de él á Ascárico, no dejaron de llenar con la mejor intención ese vacío, y salvar tropiezo tan grave. El falsario é invencionero Roman de la Higuera forjó una carta del diácono Eutirando, en que se hablaba de la *gran penitencia de Elipando*. Gabriel Vazquez, que era teólogo y no investigador, aceptó como legítimo ese documento en su libro sobre el Adopcionismo.

1 Ducange (*Glossarium moeiae et in fonsae latinatis*, prefatio, núms. 29 á 31) pone por ejemplo esta carta. También la inserta el Padre Florez. Yo la reproduco en el apéndice, tomada de las *Obras de Alcuino*. 2 Véase la breve epístola de Félix á él en el tomo XCVI de la *Patrologia* de Migne. 3 *Disputationes duae contra errores Pelicii et Elipandii de conversione et adopcionismo Christiani in Concilio Francofurtensi damnatos. Auctore P. Gabriele Vazqueziano*, Complut. 1694. Libro muy curioso, aunque de interés más científico que histórico. En excusa de Elipando escribió am-

Lo único que sabemos ya de Elipando, es que Alcuino compuso contra él la obra rotulada *Libelli quatuor Alcuini contra epistolam sibi ab Elipando directam, quibus evacuat pravus illas assertiones*, refutando su error y amonestándole a la conversión con el ejemplo de Félix. Lo que de este libro nos interesa es la confesión que Alcuino hace de no encontrarse en los Padres españoles las frases *adopcionistas* que Elipando citaba: «San Isidoro nunca llamó *adoptivo* al Hijo de Dios; Juvenecio le llama expresamente hijo propio; San Julian nada dice que favorezca tu opinión, ni en los Sinodos Toledanos puedes apoyarte.... Bien sabido tenemos que has alterado perversamente y con inaudita temeridad sus sentencias, lo cual he podido comprobar después de la conversión de Félix, ahora compañero mestro». De esta manera reparó Alcuino el agravio inferido a nuestra Iglesia por los Padres de Francfort, que admitieron cual legítimos los textos de doctores alegados por Elipando, después de haberle convencido de falsario en cartas de San Agustin y San Jerónimo.

Si oscuro es el fin de Elipando, no menos el de Félix. Han supuesto algunos que tornó a su Silla y á sus honores, fundados en estos versos del poeta sajón, analista de Carlo-Magno:

*Quo presentē, Petri correctus in aede, Beati
Pontificum coram Sancto, celebrique Senatu
Dammavit prius infelicitur a se
Ortam perfidiae sectam, meruitque reverti
Ad propria rursus, retinendum, sedis, honorem.*

«Pero ¿quién no ve, por los versos que á estos preceden, que el autor se refiere á la primera abjuración de Félix en Roma, después del Concilio Ratisbonense, y no á la de Aquisgram? No lo dice bien claro

bien el Padre Nieremberg; una carta á Ramirez de Prado. Publica éste en su edición del *Papae Lutigrano*.

La vida de S. Beato que Tamayo de Salazar publicó en su *Martirologio* como tomada del *Layudacio asturicense*, es en mi sentir, no sólo interpolada, sino apócrifa, y obra del mismo Tamayo. Contiene en ella hechos evidentemente falsos, como el afirmar que Félix fue *Francisco* y discípulo de Elipando, la asistencia de Beato y Hetero al Concilio de Francfort, un supuesto Concilio de Toledo (en confusión con la Junta de Aquisgram), en que Elipando abjuró con lágrimas y sollozos su doctrina, etc. El falsario manifestó tanta ignorancia como ábreve cuento. Lo extraño es que autores de seso le hayan seguido.

«Sententias vel perverso interpretari sensu, vel peridia nos imbutare temeritate agnovimus; veluti in aliquibus probabilibus locis, dum ad nos per Felicem, olim rectrum, quanc autem nostrum commisionem, plures vestri errores, pertenerant litteralis. (Lib. II *Contra Elipandum*)»

«Sanctorum Petrum per loca testimonia invenimus posita, sed male perfidia veneno corrupta.»

Hinc ad catholici deductus Principis aulam sup osinid. Al
Idem Regino nam tum hycamit in arbeli
A multis ibi Praesulis Synodique frequentibus obam
Est auditis, et errorem docuisse nefandum
Conclusus, post haec Adriano mittitur almo?

Si el Papa era Adriano, ¿cómo hemos de suponérle vivo en 799? Es extraña la alucinación de Masdeu en esta parte.

Fuera de controversia parece que Félix murió en Lyon (*Lugdunum*), según unos en 800, según otros en 804, y no falta quien retrase la fecha hasta 818. Durante sus últimos años había dado muestras de tornar al antiguo error. Refirió San Agobardo, Obispo lugdunense: «Enseñó Félix á algunos que nuestro Señor Jesucristo, según la carne, había ignorado dónde estaba el sepulcro de Lazaro, puesto que preguntó á las hermanas: *ubi posuistis eum?* y que había ignorado verdaderamente el día del juicio, y lo que hablaban en el camino los dos discípulos de las cosas que habían pasado en Jerusalem y que tampoco había sabido quién de sus discípulos le amaba más; dado que preguntó: *Simon Petre, amas me plus his?* De todo esto deducía Félix que el hijo *adoptivo* podía ignorar estas cosas, pero no el propio. Agobardo, sabedor de las predicaciones del antiguo Obispo de Urgel, procuró convencerle con razones y autoridades de los Santos Padres, que los modos de hablar *humanos* que el Evangelio usa, no han de entenderse á la letra ni en material sentido. Prometió Félix enmendarse, pero después de su muerte se supo que había explicado á muchos la crucifixion con el símil del sacrificio de Isaac. El cordero era para él símbolo del *hombre adoptivo* que *había de padecer* en la cruz, en vez del Isaac celeste, que como tal era *impassible*. De aquí á la distincion *gnostica* ó *nestoriana* entre el *Eón Christus* y el hombre *Jesús*, no había gran distancia. Para colmo de males, encontró Agobardo entre los papeles de Félix una cédula, donde en forma de preguntas parecia volver á su antiguo error, añadiendo frases de marcado sabor *nestoriano*. Refutólas San Agobardo discreta y templadamente en su *Libro adversus dogma Felicis Episcopi Urgallensis. Ad Ludovicum Regem Imperialorem*. Más que dudoso es, por tanto, el final arrepentimiento de

abad Calordo y á los presbíteros Ueanno, Eldesindo, Exuperio, Gonthefredo, Sidonio, Ermegildo y otros, de San Saturnino de Tabernolsi que son precisamente los mismos á quienes enderezó Félix su *Confessio Fidei*. Hay en esta escritura una frase que parece puesta de intento para condenar el Adopcionismo: *per gloriosissimum hominem, quem pro nos et pro nostra salute suscepit*. Tiene este instrumento la fecha del año V de Carlo-Magno, Sob. de la era cristiana.

Con Félix y Elipando murió el Adopcionismo, y no podia tener otra suerte una hereja nacida de particulares cavilaciones. Lo extraño es que durase tanto y pusiera en conmocion á media Europa, y tuviera buen número de secuaces, aunque pocos nombres se han conservado. Investigando sus causas, hallámoslas, hasta cierto punto, en las reliquias de la doctrina nestoriana, censurada por Vital y Constancio, y en las opiniones bonosiacas, acerca de las cuales un tal Rústico consultó al Obispo de Valencia, Justiniano, en tiempo de Théodisí. Pero nada de esto hubiera bastado á producir aquella tormenta, sin las sutilezas y espíritu movedido de Félix, y la terquedad y fanatismo de Elipando. En el siglo anterior poco hubieran influido estas circunstancias; Concilios y doctores habrían ahogado en su nacer aquella secta. Pero los desdichados tiempos que atravesaba la Península ibérica, conquistada en su mayor parte por Arabes y Francos, eran propicios á cualquiera revuelta teológica, cuando no á todo linaje de prevaricaciones. En aciagos momentos se levantó la voz del Metropolitano de Toledo, para secundar la del Obispo de Urgel, y dividió, más que lo estaba, al pueblo cristiano, introduciendo la confusion en las almas, y llenando de tinieblas los entendimientos. Una sutileza vana, que en otros tiempos hubiera sido materia de disputa para teólogos ociosos, levantó inmensa hoguera, porque toda controversia y division entre cristianos, cuando el enemigo llamaba á las puertas, era echar leña al fuego. Triste cosa fué que principiase el desórden y la rebelion por la cabeza, y que el Obispo de Toledo, sucesor de Ildefonso, de Julian y de Eugenio, en vez de animar á los fieles al martirio ó á la guerra santa, esparciese entre los suyos la cizaña, trayendo nueva tribulacion sobre la Iglesia española.

No así á Elipando, hombre de otro temple, altanero y tenaz de los que se casan con una opinion y no la dejan, máxime si es perseguida. De Elipando no sabemos ninguna abjuracion total ni parcial, y su carácter y todos sus actos, y hasta el tono de sus polémicas, llevan á suponer que no dudó ni vaciló nunca. Félix, en su dulzura y en las agitaciones de su conciencia, se parece á Melancton. Elipando, por lo fanático y agresivo, recuerda á Lutero. No sentarian mal en la pluma del fraile sajón aquellas epístolas, llenas de dicitios y de afrontas.

El último documento relativo á los personajes que en esta hereja intervienen, es la citada donacion del Obispo Leidredo al

1 Qui incante admittens vitam predicti Felicis, probanda putant omnia que diximus (Véase el tratado de Agobardo en la *Bibliotheca Helvetica Rara*, pag. 238 del tomo XIV.)

2 Para apurar cuanto acerca de esta hereja conozco, no dejé de advertir que Beroldo Anagninense, Prelado de Septimania, escribió una *Disputatio adversus Heterodoxam impietatem*, que publicó Baluze en el libro IV de sus *Miscelánea*. En él se halla un suceso que me acordé haber publicado en algunas de las epístolas de Alcuino se refieren asimismo á esta cuestion. Nótese sobre todo la LXIX. *Ad fratres lugdunenses*, exhortándolos á huir del error de los españoles. Acaso hubo otras relaciones, hoy perdidas.

abad Calordo y á los presbíteros Ueanno, Eldesindo, Exuperio, Gonthefredo, Sidonio, Ermegildo y otros, de San Saturnino de Tabernolsi que son precisamente los mismos á quienes enderezó Félix su *Confessio Fidei*. Hay en esta escritura una frase que parece puesta de intento para condenar el Adopcionismo: *per gloriosissimum hominem, quem pro nos et pro nostra salute suscepit*. Tiene este instrumento la fecha del año V de Carlo-Magno, Sob. de la era cristiana.

Con Félix y Elipando murió el Adopcionismo, y no podia tener otra suerte una hereja nacida de particulares cavilaciones. Lo extraño es que durase tanto y pusiera en conmocion á media Europa, y tuviera buen número de secuaces, aunque pocos nombres se han conservado. Investigando sus causas, hallámoslas, hasta cierto punto, en las reliquias de la doctrina nestoriana, censurada por Vital y Constancio, y en las opiniones bonosiacas, acerca de las cuales un tal Rústico consultó al Obispo de Valencia, Justiniano, en tiempo de Théodisí. Pero nada de esto hubiera bastado á producir aquella tormenta, sin las sutilezas y espíritu movedido de Félix, y la terquedad y fanatismo de Elipando. En el siglo anterior poco hubieran influido estas circunstancias; Concilios y doctores habrían ahogado en su nacer aquella secta. Pero los desdichados tiempos que atravesaba la Península ibérica, conquistada en su mayor parte por Arabes y Francos, eran propicios á cualquiera revuelta teológica, cuando no á todo linaje de prevaricaciones. En aciagos momentos se levantó la voz del Metropolitano de Toledo, para secundar la del Obispo de Urgel, y dividió, más que lo estaba, al pueblo cristiano, introduciendo la confusion en las almas, y llenando de tinieblas los entendimientos. Una sutileza vana, que en otros tiempos hubiera sido materia de disputa para teólogos ociosos, levantó inmensa hoguera, porque toda controversia y division entre cristianos, cuando el enemigo llamaba á las puertas, era echar leña al fuego. Triste cosa fué que principiase el desórden y la rebelion por la cabeza, y que el Obispo de Toledo, sucesor de Ildefonso, de Julian y de Eugenio, en vez de animar á los fieles al martirio ó á la guerra santa, esparciese entre los suyos la cizaña, trayendo nueva tribulacion sobre la Iglesia española.

1 Véase en Villanueva. *Viaje literario*, tomo X, apéndice, documento IV, pag. 225 y siguientes.

2 Lo mismo opinó Walchius en su *Historia Adopcioniorum*, si no obstante se objetó: «Nec lúset diffinitio: nihil probabile videtur, doctrinam de adoptione Christi á Bonosiacis in Hispaniam esse illatam atque ab eo tempore, clandestinis conciliis conservatam: á Felice autem emendatam magis ea que illi de Christo Deo dixerant ad Christum hominem revocata fuisse».

15b Pero no lo dudemos: esta tribulación, como todas, á la vez que providencial castigo de anteriores flaquezas, fué despertador para bonuevas y generosas hazuñas. Ella aguzó el ingenio y guió la mano de Beato y Heterio, para que defendiesen la pureza de la ortodoxia con el mismo brío con que había defendido Pelayo de extraños invasores. Los restos de la civilización hispano-romana, amparados en los montes cántabros. Allí se guardaba intacta la tradición isidoriana, allí vivía el salvador espíritu de Osio y de los Padres Iberitanos, de Liciniano, de Maussona y de Leandro. Y la herejía fué vencida y humillada por Beato: ni restos de ella quedaron: España la rechazó como al Priscilianismo y al Arrianismo, que antes la habían amenazado. No hubo Inquisición ni tormentos que sofocasen aquellas doctrinas. ¿Quién había de encender las hogueras? El impulso venía de arriba. Los adversarios eran un pobre monje de Liébana y un Obispo sin diócesis. ¿Qué podía temer de ellos Elipando, que vivía entre los musulmanes? Cierto que el Adopcionismo fué condenado en Francia y Germánia, y que escribieron contra él Alcuino y Agobardo; mas por ventura se cometió algún acto de violencia con Félix ó sus parciales, siquiera abjurasen y reincidiesen, y tornasen á levantarse? No hay duda: el error murió, porque ningún error arraiga en España. ¿No hubiera sido muy de temer la fundación de una Iglesia nestoriana, es decir, el cisma acompañado de la herejía? ¿Cuándo hubo circunstancias más propicias á ello? ¿Quién privaba á Elipando de hacerse Patriarca y cabeza de la Iglesia de España? No tendría alguna vez este mal pensamiento, él, tan independiente y altivo, tan despreciable de toda autoridad que contradijera sus aberraciones? *qui sol*
16m No creo necesario insistir en su doctrina. Virtualmente queda ya expuesta por boca de amigos y enemigos: documentos hartos para juzgarla tiene el lector así en el texto como en los apéndices. Ya habrá visto que Félix no fué *ariano*, ni *iconoclasta*, ni *maccedoniano*, por no más que con todas estas culpas le hayan cargado historiadores mal informados. Alchibio redujo con buena crítica los capítulos de condenación del Adopcionismo á cinco:

1. La distinción *alios ut alios* (non *similiter*, sed *dissimiliter*) en Cristo, hijo *probio* de Dios según la Divinidad, *adoptivo* según la humanidad.

2. De distinto modo véase el Padre Tullius S. T., en su reciente y hermosa monografía *Les Hérétiques réprobés de Saint-Mézeris*, capítulo 4. Clitudio de Turin (cuyo verso fué únicamente la *iconoclastia*) entre los prosélitos del Adopcionismo.

3. Diceo Agobardo: *Utrum Christus Dominus in utraque natura similitur sit filius Dei an*

17b *duplex*. La regeneración de Cristo, que como hombre tuvo necesidad del bautismo, y en él fué adoptado.
3b III.—La frase *Dios unigenito*, fórmula inepta y errónea, la cual parece indicar que Félix no entendió la union hipostática ni la *communicatio idiomatum*.
4b IV.—La forma del *siervo*, entendiendo mal la frase *servum Dei*, usada en las Escrituras.
5b V.—El suponer ignorancia en Cristo, por mala inteligencia de varios lugares del Nuevo Testamento.
6b Comparaba Félix la *adopcion* de Cristo con la de los Santos, con la diferencia de estar el primero exento de todo pecado: *Adoptionem Christi adoptioni piorum esse similem: hoc tamen lege, ut ille careret omni peccato*. El nombre de Dios sólo podía aplicarse á Cristo, en cuanto hombre, como *extensivo* y común á entrambas naturalezas, *omnem de essentia sed de nomine, quod commune sit utriusque naturae*.
7b El Adopcionismo, sin ser un juego de palabras como Basnage, Mosheim y otros teólogos protestantes afirman, es una herejía de carácter *bizantino*, una sutileza dialéctica, sin trascendencia en la historia del pensamiento. Pero en la naturaleza misma de la cuestión, en la manera como fué expuesta y combatida por los ortodoxos, tenemos un brillante ejemplo del estado intelectual de España en aquel siglo.
8b En otra nación hubiera brotado una herejía grosera, propia de entendimientos oscurecidos por la ignorancia y abatidos por la servidumbre. Aquí no: se disputaba acerca del punto más alto de la *Christología*; la consustancialidad del Verbo; los argumentos, sobre todo en los impugnadores, eran unas veces sutiles, otras profundos, como de gente amaestrada en las lides de la razón. De una y otra parte medudeaba la erudición bíblica, y Beato y Heterio merecen y obtienen el láuro de muy entendidos expositores. Cuánto habían estudiado los Sagrados libros, cuán presentes tenían las obras de los Padres Latinos y de algunos Griegos, muéstralo el comentario de nuestro doctor montañés al *Apocalypsis*. En esta *exposicion*, verdadera *Catena Patrum*,

conio á unácoróphete 15b *noiseneb*

18 *dissimiliter*. Me respondi non similiter sed dissimiliter. Ita sicut illa se continet duas naturas, ita duobus modis creditur Dei filius. Secundum divinitatis essentiam natura, veritate, proprietate, genere, etc. atque substantia iuxta humanitatem vero non natura, sed gratia, electione, voluntate, placito, predestinatione, assumptione et cetera. *habemus*
19 Comprobalo Alcuino: Refert quoque (Felix) eum (Christum) baptismo indiguisse volens, ut videtur, eum in baptismo adoptari, sicut et nos.

20 Para aclarar más y más el verdadero espíritu de la doctrina, reproduzo este trozo de Elipando: Non per illum qui natus est de Virgine, visibilia et invisibilia condidit, sed per illum qui non est filius adoptione sed genere, neque gratia sed natura. Et per istum Dei filium, adoptivum humanitate, et nequaquam adoptivum Divinitate, mundum redemit.

agotó S. Beato su erudición peregrina¹, y merced á él han llegado á nosotros considerables fragmentos de obras hoy perdidas. Félix era en Francia respetado por su saber, y tuvo discípulos tan notables como el español Cláudio, Obispo de Turin. El hombre más señalado que en letras poseía la corte de Carlo-Magno, el breton Alcuino, pagaba justo tributo á la ciencia de Beato, quedando inferior á él en su réplica, y solicitaba el auxilio de otro español, Teodulfo, Obispo de Orleans, porque no se atrevía á lidiar el solo *contra adversarios tan temibles como Félix y Elipando*, dice Haureau². Parece, en efecto, según una nota publicada por el Padre Montfaucon, que Theodulfo escribió contra Elipando, aunque el libro no se conserva.

En realidad, la herejía misma (y se puede hablar de ella con toda libertad, porque hace siglos que no tiene sectarios ni apologistas, como no sea alguno de esos impíos modernos, que tienen la peregrina ocurrencia de aprobar toda heterodoxia, por lo que tiene de *negativa*, sin reparar que aplauden cosas contradictorias), la herejía, digo, no deja de mostrar alguna perspicacia y lucidez en sus autores. No es el *nestorianismo* puro, error fácil de ocurrirse á cualquiera que se ponga á desbarrar acerca de la Encarnación, sino un término medio, algo original é ingenioso. Escusado es advertir que no tenía condición de vida, y estaba además en el aire. Por ser *nestorianismo* vergonzante, no se apartaba ménos que el error de Nestorio de la verdad católica. Era como el *panteísmo* de los krausistas con relación al panteísmo espinosista ó al de Schelling.

Pasó, pues, el sistema de la *adopción* al sepulcro del olvido, como tantas otras extravagancias y caprichos teológicos, que sólo han servido para dividir la Iglesia, y embrollar la más santa y pura de las doctrinas. Pero indirectamente fué ocasión de un desarrollo de apologetica cristiana no despreciable³.

¹ Esta *Exposición* fué impresa por primera y única vez en 1770, gracias á la diligencia del Padre Florez. Fué de las obras más estimadas en la Edad Media, y ha llegado á nosotros en códices de grande importancia paleográfica, como los de Urgel, Gerona, Valladolid, San Millán (hoy de la Academia de la Historia), y San Isidoro de Leon (hoy de la Biblioteca Nacional). Se divide en doce capítulos, y está dedicada á Heterio.

² *Singularités historiques et littéraires*.—Theodulpe.

³ Fuentes de este capítulo. Aunque ya quedan indicadas, conviene reunir las:

Chronicon del Pacense (siglo la ed. de Migne, tomo XCVI de la *Patrologia*); *Epistolae* del Papa Adriano (dos á Egila y Juan, otra á los Obispos españoles). En el tomo V de la *España Sagrada*.

Elipando: *Epistolae*. Son siete. Las dirigidas á Migecio, á los Obispos de las Gálias y á Carlo-Magno, fueron impresas por el Padre Florez en el citado tomo V. La que se endereza al abad Fidel, está en el libro de Beato y Heterio. Las encáberadas á Alcuino y á Félix, en el de Alcuino.

Heterio y Beato: *Liber de adoptione Christi*. (En el tomo XCVI de la *Patrologia* de Migne, ó en el XII de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum*, Lyon, 1977.) Véase también el libro de Alvaro Cordobés: *Epistola I y IV* en el tomo XI de la *España Sagrada*, que contiene las obras de los santos varios eclesiásticos.

Félix: *Confessio Fidelis*. En las obras de Alcuino, tomo III de la *Patrologia* de Migne, ó en las de Paulino de Aquileya: *Contra Felicem episcopum*, *Libri tres*, etc. En las obras de Alcuino ó en las del mismo Paulino. (Ed. de Madrisio).

Alcuino: *Contra Felicem, libri septem*.—*Egloga ad Elipandum*.—*Libellus contra Elipandum*. En sus obras. (Ed. de Andrés Quercetano ó Du Chesne. Paris, 1677.)

Synodus Francofurtana.—*Libellus sacrosyllabus*.—*Synodus Leonis Papae tertii*. (En las ediciones de Concilios.)

Caronicon Moisiacense.—*Annales Francorum Fuldenes ab anno 714 ad annum 900*.—*Annales rerum Francicarum ab anno 754 ad annum 844*.—*Libri Theophrasti ad Niceno auctore*.—*Papae noster, Vita Caroli Magni*.—*Epistola seipsum*. De *gestis Caroli Magni, libri quinque*, etc. En los tomos I y II de la colección de Du Chesne. *Historiae Francorum scriptores coetanei ab ipsius gentis origine ad nostra usque tempora*. Paris, 1636. En el tomo IX de la *Patrologia* de Migne.

ES. Agostadoro: *Adversus dogma Felicis*, en el tomo XIV de la *Max. Bibl. Vat. Pat.* Ed. Lugdunense.

Gabriel Vazquez: *Disputationes duae*. (Vid. *supra*.) Después fueron incorporadas en sus comentarios á la *Summa*, tratado *De Incarnatione*.

Nierenberg: Carta á Ramirez de Prado en *Lutprandi opera quae extant*,... *notis illustrata*. Antwerp, 1640. Libro apócrifo y de poca cuenta.

Pedro de Navea y Esteban Bolufer: *Marco Hispanico, sive, Limes Hispanicus*. Paris, 1688, libro III, cap. XII.

Florez: *España Sagrada*, tomo V. Es rico en noticias y documentos. Véase en él el tomo I (Christiano) Gual, Franc. Wakhio, *Historia Adoptionum*. *Coetaneaque, sumptibus Dan. Frid. Kueleri*, 1755. XII+288 págs. Es el mejor trabajo sobre la materia, aunque no inunde de referencias de texto (el autor era heterodoxo). Cita algún otro trabajo anterior y breve de Jacobo-Basnage, Mosheim, etc., y sobre todo, la disertación, de Madrisio (Madra de Udina), *De Felicis et Elipandi haeresi*, incluida en el *Theaurus theologicus* del Padre Zaccaria, tomo IX, pág. 353.

Villanueva: *Viaje literario*, tomo X. Suple en algún modo la falta del tomo de Urgel en la *Exp. Sag.*

Véanse además las *Historias generales* de Ambrosio de Morales, Mariana (que dedicó un *libro* de este asunto), Ferreras, Masdeu (que incurre en graves errores, como el de convertir al antiguo hereje Bonoso, padre de la secta Bonosiana, en monje de Libanus, compañero de S. Beato y escritor, etc.), los *Annales* de Baronio, las notas de Pagi, el *Maritólogo* de Tamayo.

No he querido hacer mérito de las supuestas cartas de Ascario ó Ascario, invención de Roman de la Higuera, que se encuentran en el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne, que contiene el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.

En el tomo I de la *Patrologia* de Migne, véase el tomo I de la *Patrologia* de Migne.